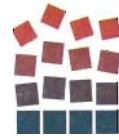




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
**AÑOS**

Córdoba, 19 de Febrero de 2013

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Lic. Elena Godoy en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Principios de Administración en lo referente a la calificación del alumno ALVAREZ DIAZ, Eugenio Natanael Legajo N° 35580197;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 el alumno ALVAREZ DIAZ, Eugenio Natanael Legajo N° 35580197 figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 90 Libro N° 336 de fecha 28 de julio de 2012, de la materia Principios de Administración correspondiente a la cátedra de la Profesora Lic. Elena Godoy;

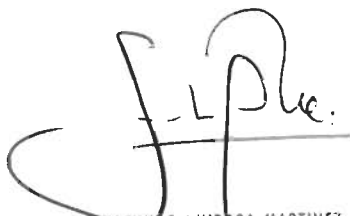
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Lic. Elena Godoy a rectificar el Acta de Examen 90 Libro N° 336 de fecha 28 de julio de 2012 de la materia Principios de Administración en la cual el alumno ALVAREZ DIAZ, Eugenio Natanael Legajo N° 35580197 deberá figurar con una calificación de 4 (cuatro).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 27 /2013

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dr. FRANCISCO MANUEL CHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas